

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS87/10
WT/DS110/9
15 de diciembre de 1999
(99-5429)

Original: inglés

CHILE – IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 13 de diciembre de 1999, dirigida por el Sr. Said El-Naggar, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Chile – Impuestos a las bebidas alcohólicas*, WT/DS87/AB/R, WT/DS110/AB/R. Este informe se distribuirá hoy a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación fueron el Sr. Florentino Feliciano, como Presidente de la sección y el Sr. Claus-Dieter Ehlermann y el Sr. Julio Lacarte-Muró, como miembros.
